1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**CDCV-440-2023**
FECHA DE EVALUACIÓN	**24/04/2023**
OBJETO CONTRACTUAL	**CONVENIO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA AUTONOMÍA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($25.600.000) MCTE**

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**UNO (01)**

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA CONVENIO	acisug	En análisis	20/04/2023 4:26 PM	25.600.000 COP

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA: De acuerdo a la información suministrada por la plataforma SECOP II se reporta lo siguiente:

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**

4. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

3. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA DE ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN INFANTIL DE SUGAMUXI “ACISUG”

PROPONENTE	**ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN INFANTIL DE SUGAMUXI “ACISUG”**
REQUISITOS HABILITANTES	

DOCUMENTO	**CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**CUMPLE**

2. Compromiso Anticorrupción. El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	**CUMPLE**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de las página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional.	**CUMPLE**
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal. (Teniendo en cuenta que la evaluada y única proponente es una asociación domiciliada en el Departamento de Boyacá cuya personería jurídica es de aquellas que son de competencia legal de los gobernadores (Decreto 1066 de 2015), se tendrá para la presente evaluación por cumplido el requisito exigido por cuanto allega copia de Resolución 035 del 23 de marzo de 2023 donde registrar que el oferente goza de una personería jurídica como entidad sin ánimo de lucro reconocida a través de la Resolución 481 del 19 de agosto 1976.	**CUMPLE** Fue consultado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Representante legal
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	**CUMPLE**
7. Registro Único tributario actualizado.	**CUMPLE**
5. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA: Para acreditar la experiencia la entidad deberá aportar mínimo tres (3) contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso contractual, mediante la presentación certificaciones o copias de contratos públicos o privado suscritos y terminados a satisfacción, debidamente liquidados cuando a ello haya lugar. Cuya sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial establecido.	**CUMPLE**
REQUISITOS DE ORDEN TECNICO: La ESAL deberá contar con las instalaciones físicas de una única planta (1 piso) en la ciudad de Sogamoso en el área urbana, adecuadas para realizar el acompañamiento y capacitación de la población en condición de discapacidad, las instalaciones deben ser propias y deben contar con los accesos a personas en condición de discapacidad en la totalidad de las instalaciones; además deberán ser lo suficientemente amplias para así minimizar los riesgos de incidentes y/o accidentes; por lo cual el inmueble deberá tener un área total igual o superiores a 3.600 mts2 y un área mínima construida de 500 mts2. Lo cual se verificará con el certificado de tradición.	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Evaluada la oferta presentada se encuentra que la **ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN INFANTIL DE SUGAMUXI "ACISUG"** identificada con Nit. No. **891.855.570-9** representada legalmente por **OLGA ESMERALDA BECERRA HILLON ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **46.360.868**, **CUMPLE,** con los requisitos exigidos por el Municipio de Sogamoso, por lo que el Comité Evaluador recomienda adjudicarle el proceso **CDCV-440-2023 2022,** por el valor de la propuesta, esto es por la suma **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($25.600.000) MCTE**

TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP el día 24 de abril del 2023, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, según lo establecido en el canal de comunicaciones SECOP II, esto es hasta el día 25 de abril del 2023 6pm

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

YENCY CLERADGE CHAPARRO
Profesional Esp. Oficina de Contratación

NUBIA YOLIMA MESA ROMERO
Secretario de la Mujer e Inclusión Social (E)